

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante referente a la expropiación de terrenos para la Estación de microondas de Sisante (Cuenca).

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante hace saber: Que para llevar a efecto la nueva expropiación de terrenos para la Estación de microondas de Sisante (Cuenca), y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), se convoca para el día 17 de abril próximo, a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en el Ayuntamiento de Sisante (Cuenca), sin perjuicio de desplazarse desde allí a las fincas afectadas para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, a los propietarios o titulares de cualquier derecho afectados por este expediente, según relación que a continuación se detalla, los cuales podrán acudir a dicho acto acompañados de Notario y Perito a sus expensas y podrán hacer uso de los derechos que al efecto se determinan en la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 160).

Valencia, 16 de marzo de 1963.—El Comandante Jefe de Propiedades, R. A. L. Serafín Gómez Villalba.

Relación que se cita

Número de la parcela: 1.—Nombre de la propietaria: Doña Carmen Guijarro Jover.—Extensión superficial a expropiar: 1.574.50 metros cuadrados.—1.357.

RESOLUCION de la Delegación Regional de Levante de la Junta Liquidadora de Material no apto para Servicio del Ministerio del Aire por la que se anuncian subastas para la enajenación de vehículos y materiales diversos.

Se celebrarán a las doce horas de cada uno de los días 8, 15 y 22 de abril próximo en Escuadrilla de Automóviles de Valencia, Escuela de Suboficiales de Los Alcázares y Maestranza de Albacete, respectivamente, comprendiendo la primera vehículos, y las restantes, materiales diversos.

Detalles en tabloncillos de anuncio de dichas Dependencias y Ministerio del Aire, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 15 de marzo de 1963.—El Secretario, Manuel Larre Portillo.—1.344.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,799	59,979
1 Dólar canadiense	55,455	55,621
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,449	167,953
1 Franco suizo	13,825	13,866
100 Francos belgas	119,861	120,221
1 Marco alemán	14,973	15,018

CAMBIOS

DIVISAS	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
100 Liras italianas	9,629	9,657
1 Florin holandés	16,642	16,692
1 Corona sueca	11,515	11,549
1 Corona danesa	8,668	8,694
1 Corona noruega	8,370	8,395
1 Marco finlandés	18,574	18,629
100 Chelines austriacos	231,521	232,217
100 Escudos portugueses	208,789	209,417

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 28 de la Cooperativa «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a doña Carmen Azcona Martinto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Carmen Azcona Martinto, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya)

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Carmen Azcona Martinto la casa barata y su terreno, número 28, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 563 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 31, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 25 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Manuel Palacios Montes.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Palacios Montes, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Manuel Palacios Montes la casa barata y su terreno, número 25, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 560 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 25, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 29 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Victoriano Azcona Martinto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Victoriano Azcona Martinto, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la

Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Victoriano Azcona Martinto la casa barata y su terreno, número 29, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 564 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 33, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 24 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Esteban Mulás de Mena.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Esteban Mulás de Mena, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya):

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Esteban Mulás de Mena la casa barata y su terreno, número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 559 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 23, inscripción segunda, libro 17 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 18 de marzo de 1963

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 23 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a doña Dominga Hernando Gonzalo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Dominga Hernando Gonzalo, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya),

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Dominga Hernando Gonzalo la casa barata y su terreno, número 23, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 558 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 21, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 30 de proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a doña Marta Petra Palacios Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Marta Petra Palacios Rodríguez, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Marta Petra Palacios Rodríguez la casa barata y su terreno, número 30, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 565 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 35, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 27 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Martín Cubillo Vallejo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Martín Cubillo Vallejo, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 27 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Martín Cubillo Vallejo la casa barata y su terreno, número 27, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 562 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 29, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 18 de marzo de 1963

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 16 de la calle de José Faus, de Valencia, solicitada por don Joaquín Ramón Llín.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Joaquín Ramón Llín, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Infanta Isabel», señalada hoy con el número 16 de la calle de José Faus, de Valencia;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Infanta Isabel», señalada hoy con el número 16 de la calle de José Faus, de Valencia, solicitada por su propietario don Joaquín Ramón Llín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 15 de la calle de Julián Peña, de Valencia, solicitada por don Felipe Martínez López.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Felipe Martínez López, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el número 15 de la calle de Julián Peña, de Valencia;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», señalada hoy con el